



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

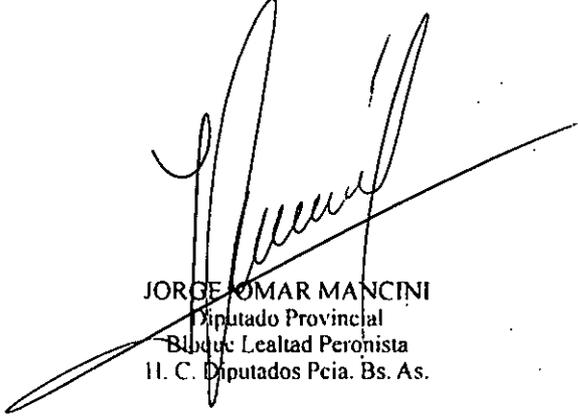


PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Solicitar a los representantes de la provincia de Buenos Aires en la ACUMAR requieren la fijación de mecanismos de control del avance de los objetivos de saneamiento ambiental de la CUENCA MATANZA RIACHUELO objetivos, medibles, transparentes y al acceso de todos los ciudadanos.



JORGE OMAR MANCINI
Diputado Provincial
Bloque Lealtad Peronista
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS.

El Secretario de Medio Ambiente de la Nación ponderó su gestión en el Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca. Sin embargo, la ACUMAR no cuenta con un sistema de indicadores que permita medir su nivel de cumplimiento.

Luego de la publicación de un informe que ubica a la Cuenca Matanza-Riachuelo entre los diez lugares más contaminados del mundo, el secretario de Medio Ambiente de la Nación, Juan José Mussi, defendió los avances de su gestión en el saneamiento del Riachuelo afirmando que "estamos aproximadamente en un 50% de la solución del problema"

La frase del funcionario es insostenible, porque la Autoridad de la Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR) -ente interjurisdiccional que tiene a cargo el saneamiento de la Cuenca- no cuenta con un sistema de indicadores que permita medir el nivel de cumplimiento del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA). Por otra parte, los especialistas consultados señalan avances y retrocesos desde el fallo que emitió la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el caso "Mendoza" hace cinco años.

La Auditoría General de la Nación (AGN) señaló, en un informe de 2012 presentado ante la Corte, que "aproximadamente el 50% de los indicadores desarrollados por la ACUMAR corresponden a la gestión del propio organismo, debiendo el sistema estar integrado en su totalidad por indicadores que den cuenta del avance en el cumplimiento". Y aconsejó clasificar a los indicadores en cuatro categorías: "de cumplimiento de objetivos de la manda judicial", "de cumplimiento de objetivos intermedios", "de cumplimiento de metas" y, por último, de "gestión".

Según la AGN, la autoridad de la Cuenca debería desarrollar "otros indicadores referidos a mortalidad infantil, empleo, escolarización, nutrición, residentes en áreas inundables, prevención de inundaciones, etc". Los mismos no están incluidos dentro del sistema que la ACUMAR tiene actualmente, como se puede observar en su página web.

Las organizaciones de la sociedad civil que forman parte del Cuerpo Colegiado también identificaron deficiencias en el sistema de medición. Greenpeace Argentina, por ejemplo, propuso un registro que permita identificar la cantidad de efluentes, emisiones y transferencias de residuos sólidos que se realiza al ambiente, y que hoy no existe.

En cuanto a la urbanización o reubicación de asentamientos, en 2010 se firmó entre el Estado nacional y la Ciudad de Buenos Aires, la provincia



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



de Buenos Aires y los 14 municipios que integran la Cuenca el convenio marco para el cumplimiento del Plan de urbanización de villas y asentamientos precarios en riesgo ambiental. Según la ACUMAR, a septiembre de 2010 se trataba de 17.771 familias, de las cuales 15.244 se ubicaban en la Provincia y 2.527 en la Ciudad.

Carolina Fairstein, integrante del Programa de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), señaló que "en lo que se viene avanzando, aunque con diferentes niveles de problemas, es con la relocalización de los vecinos de villas y asentamientos que viven sobre el Camino de Sirga [N. de R.: traza costera de 35 metros que bordea en curso principal del río]".

Hasta diciembre de 2012, según datos de la autoridad de Cuenca, se habían relocalizados alrededor de 450 familias, pertenecientes a los municipios de Avellaneda, Lomas de Zamora y La Matanza.

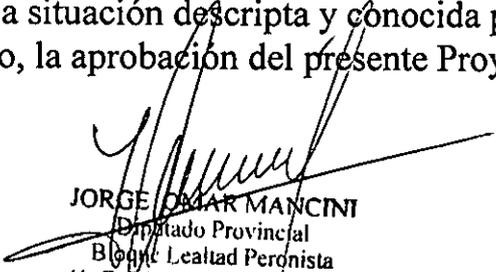
Respecto de la situación en la Ciudad, un informe de 2013 del Instituto de la Vivienda de la Ciudad (IVC) informa: "A la fecha se han relocalizado 258 familias de los asentamientos Luján, El Pueblito y Magaldi en los Complejos Habitacionales San Francisco, Lacarra y Cruz, Piletones y Padre Mujica. Y, en septiembre de este año se realizó la relocalización de las primeras 60 familias de la Villa 21-24 a Padre Mujica".

"Se logró consolidar el proceso de fiscalización de establecimientos ordenado por la Corte y hoy sabemos cuántas industrias hay en la Cuenca", señaló Napoli respecto de las 12 mil industrias manufactureras que dio como resultado el empadronamiento de ACUMAR. Según la autoridad interjurisdiccional, hay 1100 empresas que no iniciaron un proceso de reconversión industrial, 900 están trabajando en un plan de reconversión y 400 ya reconvirtieron sus procesos productivos.

Pero, más allá de la reconversión, la legislación de la ACUMAR plantea límites en la utilización del Río. Esto se debe a que "los parámetros de vertidos fijados tienden a consolidar un sistema de contaminación controlada/tolerada, que permite a las empresas volcar una gran cantidad de contaminantes diluidos en agua que esto "podría conducir a la paradoja de que, aun cuando todas las empresas se ajustasen a lo normado, el Riachuelo siga tan contaminado como lo está actualmente.

De lo que surge que la tarea es inconexa, incompleta, y carente de parametros para su medicion objetiva.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta, la situación descripta y conocida por todos, es que solicito a este Honorable Cuerpo, la aprobación del presente Proyecto de Declaración.


JORGE OMAR MANCINI
Diputado Provincial
Bloque Lealtad Peronista
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.